

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

# II LEGISLATURA

Comunicado 704

### Congreso capitalino aprueba incorporación de organismos autónomos al Sistema para la Igualdad Sustantiva

- *Los entes de carácter autónomo que se suman al Sistema de Igualdad capitalino, son el Consejo de Evaluación, la Comisión de Derechos Humanos capitalina, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto de la Defensoría Pública*

**17.05.22.** El pleno del Congreso capitalino aprobó un dictamen que plantea incluir en el Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres de la Ciudad de México, a los organismos constitucionales autónomos contemplados en la Constitución Política local, a efecto de actualizar las denominaciones de las secretarías que lo integran; la cual fue presentada por la Comisión de Igualdad de Género.

La diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA), presidenta de la comisión, refirió que la iniciativa suscrita por la diputada Guadalupe Morales Rubio (MORENA) plantea la armonización de las denominaciones de las secretarías que actualmente integran el sistema; de igual forma propone añadir que las sesiones del sistema serán trimestrales, con la posibilidad de realizar reuniones de trabajo ordinarias cuando así se determine.

Para lo cual, las y los legisladores aprobaron reformar las fracciones I y III, y adicionar las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV del artículo 14 de la Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México.

La legisladora refirió que los entes de carácter autónomo que se suman al Sistema de Igualdad capitalino, son el Consejo de Evaluación, la Comisión de Derechos Humanos capitalina, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto de la Defensoría Pública.

En su razonamiento del voto, la diputada proponente, Guadalupe Morales Rubio (MORENA) enfatizó que entre las atribuciones con las que cuenta el Sistema, es la de establecer lineamientos mínimos en materia de acciones afirmativas para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Además, elaborar acciones de capacitación en materia de personas servidoras públicas, con el fin de materializar el acceso de mujeres y hombres al mismo trato y oportunidades, así como al ejercicio de derechos humanos y libertades fundamentales, reduciendo las brechas de género.

--o0o--



CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO